

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00155.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 18 del expediente digital).-

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

En vista de que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en el artículo 366, numeral 1° del Código General del Proceso, el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** (derivado No. 17 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 098, hoy 10 de junio de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **eb698ff3f67e719b2b6ef9b3c12c28952b65cd7c5ee61c92a67beec707e455b2**

Documento generado en 09/06/2022 11:14:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>